

34

En la Villa de Alhama Por Veinte y tres
días del mes de octubre de mil setecientos sesenta
y dos años Sus Mercedes Los Señores D^{ns}
Fernando Maxon Marx y Dⁿ Juan Polana
Alcaldes ordinarios por su Mage^d Dⁿ Baa
Eholome Morales Cepinora, Dⁿ Antonio Max
Cruz Munuera, Dⁿ Christobal Cepyo Leon y
Dⁿ Fran^{co} Vidal Marx Regidores Consejo
Justicia y Rexim.^{to} della estando enu. Junta
m.^{to} Como lo han de vno y Cortuba represento un
Titulo despachado por el Santo oficio de la Yngua
sición su fha en la Ciudad de Murcia en Veinte
días del mes de octubre de Mil setecientos sesenta y
dos por el que consta se ha nombrado por fami
liar de dicho Santo Oficio, a Dⁿ Juan Diaz de la
Peña Vizcaino desta Villa D^{to} oído y entendido
por sus Mercedes y dixerón segua den las pre
minencias que como a tal familia son conzi
das y por el presente fha de sus pesa que Testimo
nio a la letra deste Acuerdo y se ponga al Respal
do de Dho titulo como en el supuierne y
por en esto acordaron y fha en su Mer

